

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

CIEMPOZUELOS

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de enero de 1999), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, a la interesada “Agufami Imagen, Sociedad Limitada”, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Ciempozuelos, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar comunicación y tramitación de expediente de apertura número 5/2010, para desarrollar la actividad de soportes publicitarios, en la calle Moreras, número 1, nave 51, polígono industrial “Camporosso”, de este término municipal.

En virtud de lo anterior dispongo que la interesada “Ibestruz, Sociedad Limitada”, o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el conocimiento íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento, en horario de diez a trece, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a la interesada de que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de plazo señalado para comparecer.

Ciempozuelos, a 7 de junio de 2011.—La alcaldesa en funciones, María Ángeles Herrera García.

(02/5.928/11)